

# Formulario en línea de Solicitud de Acreditación como víctima del caso 01

Número de radicado: JEP51664087-20190816

Fecha de radicado: 20190816 14:28:31

Información personal

¿Ha presentado con anterioridad una Solicitud de Acreditación ante la Jurisdicción Especial para la Paz?

Nο

Si tiene un número de registro ante el Registro Único de Víctimas, porfavor indíquelo

si. 51664087

¿Llena usted por sí mismo este formulario?

Si

Nombre de la víctima solicitante:

MARTHA LUCIA CUBIDES ACOSTA

**Direccion residencia actual** 

CALLE 67B No. 70.66 CASA

Departamento residencia actual

 $\label{local-condition} $$ \{ "id":3,"codigo":"11","nombre":"BOGOTA","map_code":"CO-BOL","estado":null,"created_at":"2019-07-10 12:44:36", "updated_at":"2019-07-10 12:44:36" \}$ 

Municipio residencia actual

{"id":149,"nombre":"BOGOTA,

 $\label{lem:codigo} D.C.", "departamento_id":3, "codigo":"001", "tipo":null, "estado":null, "created_at":"2019-07-10 \\ 12:44:36", "updated_at":"2019-07-10 \\ 12:44:36"\}$ 

Pertenencia a un grupo étnico:

Nο

Pertenencia a un sujeto colectivo que desea acreditarse como víctima:

No

Datos de contacto Número de teléfono fijo de residencia

1 - BOGOTÁ D.C. + 2511087

Datos de contacto Número de teléfono celular

3123741512

Datos de contacto correo electrónico

marthaluciacubides@hotmail.com

Ocupación actual

**PENSIONADA** 

Hechos victimizantes

#### Esta solicitud de acreditación la hago en razón de los siguientes hechos victimizantes:

JAMES SILVA DUQUE, identificado con C.C. 79.326.082 de Bogotá, era mi compañero permanente desde el día 30 de septiembre de 1997 hasta el día 7 de septiembre de 2002, fecha en que fue secuestrado. JAMES SILVA era abogado y trabajaba en la Fiscalía General de la Nación en la ciudad de Villavicencio a donde fue trasladado el día 02 de septiembre de 2002. El día 07 de septiembre de 2002 salió rumbo a una finca en la vereda "El Cable", zona rural del Municipio de Restrepo, Meta, a una invitación a almorzar que le hizo la señora Carmen Elisa junto con tras personas de su familia. Allí departieron un rato, hasta que JAMES y la señora Carmen Elisa salieron de la

finca y fueron interceptados por un hombre vestido de civil que portaba un arma de fuego, quien se llevó a JAMES a la fuerza con rumbo desconocido. Según el GAULA los responsables del secuestro y posterior desaparición forzada fue el FRENTE 53 de las FARC-EP.

#### Fecha inicio de los hechos:

2002-09-07

## Departamento de los hechos

{"id":16,"codigo":"50","nombre":"META","map\_code":"CO-MET","estado":null,"created\_at":"2019-07-10 12:44:36","updated at":"2019-07-10 12:44:36"}

### Municipio de los hechos

{"id":708,"nombre":"RESTREPO","departamento\_id":16,"codigo":"606","tipo":null,"estado":null,"created\_at":"2019-07-10 12:44:38","updated\_at":"2019-07-10 12:44:38"}

#### Lugar de los hechos

Vereda "El Cable", Municipio de Restrepo, Meta.

Presuntos responsables

Familiares / Allegados

Sobre la representación legal

¿Cuenta usted con un abogado de confianza que lo represente en el proceso?

No

Representado actualmente por la JEP:

No

Manifiesta su interés en ser representado/a por un abogado común del Sistema Autónomo de Asesoría y Representación Legal de la JEP?

Si

## Protección y seguridad

¿Las víctimas solicitantes tienen alguna razón para temer por su seguridad, integridad, dignidad o bienestar actualmente, o identifica riesgos por el inicio de este proceso de acreditación ante la Jurisdicción Especial para la Paz?

No

¿Autoriza a ser notificado de las actuaciones de este caso por medios electrónicos?

Si

